



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 696ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 696ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma telemática el 07 de enero del 2022, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcaldesa (S) de Antofagasta, doña Yamile Guzmán Nadgar,
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Comunicaciones GORE, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe URAI Gobierno Regional, don Mauricio Zamorano Muñoz.
- Jefe SECIPLAC IMA, don Claudio Quiquincha Sakuda.
- Jefa DAF Delegación Presidencial Antofagasta, doña Tamara Aguilera Jopia.
- Jefa Gabinete Delegación Presidencial Antofagasta, doña Constanza Carvajal.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
- Asesor Delegación Presidencial Antofagasta, don Felipe García Oliden.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, doña Lorena Cortés Jopia.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, doña María José Ángel.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, doña Loreto González Palma.

- Profesional DAF Gobierno Regional, doña Massiel Pérez Cerda.
- Profesional SECOPLAC Antofagasta, doña Marcia Sanhueza Castro.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16386-22 - 16397-22):

ACUERDO 16386-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **694ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16387-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Martes 11 de enero del 2021:

Taller estudio conservación de anfibios altoandinos.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz.

Sábado 15 de enero del 2022:

Gala artística y presentación deportiva.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 11 de enero del 2022:

Reunión de trabajo Contralor General.

Lugar: Comuna de Santiago.

Participan: Consejeros (as) Regionales de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Lunes 24 de enero del 2022 (*):

Cuenta Pública Gobernador Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 13 de enero del 2022 (*):

Premiación concurso fortalecimiento turismo municipal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores Consejeros Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Martes 04 de enero del 2022:

Inauguración Torneo Nacional Sub-15.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

() Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo 16397-22 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 696.4.16388-22.002 "Presentación ERI".

ACUERDO 16388-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE ANTOFAGASTA 2022 – 2028**. Respecto del rol del Secretario (a) Ejecutivo (a) del Consejo Regional en la **SECRETARÍA TÉCNICA** para la implementación de la Estrategia, se aprueba en el entendido que su función en la misma es únicamente como el nexo para mantener debidamente informado al Consejo Regional del desarrollo del proceso en lo que corresponda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 696.4.16388-22.002 "Presentación ERI".

ACUERDO 16389-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica para el proyecto abajo indicado, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO ADENDA "Transporte Ferroviario en Región de Antofagasta"	TITULAR Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	COMUNA Mejillones y Antofagasta
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , existen partes del proyecto con compatibilidad territorial. Sin embargo, algunas partes del proyecto se encuentran localizadas dentro del Plan Regulador Comunal , el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.	

PROYECTO Adenda "Subestación Seccionadora Nueva La Negra 110/220 kV"	TITULAR ENGIE Energía Chile S.A.	COMUNA Antofagasta
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"	Favorable: Del análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal , el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.	

PROYECTO Adenda "Modificación de alimentación eléctrica a planta desaladora norte y Nueva S/E Desalant"	TITULAR ENGIE Energía Chile S.A.	COMUNA Antofagasta
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: N°3 "Región Sustentable" N°4 "Integración e Internacionalización" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"	Favorable: Del análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan	

Nº7 "Modernización y Participación"	Regulador Comunal , el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.
--	---

PROYECTO Adenda complementaria "Actualización del depósito de relaves e instalaciones anexas"	TITULAR Sierra Gorda Sociedad Contractual Minera	COMUNA Sierra Gorda
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº6 "Identidad Regional" Nº7 "Modernización y Participación"	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

PROYECTO Adenda "Proyecto exploraciones Ricardo II"	TITULAR Minera Ricardo Resources Inc. S.A.	COMUNA Calama
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida"	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de los Consejeros (as) Regionales **BERNA, MERINO, PASTENES, SAN MARTÍN** y **TAPIA** respecto del proyecto de Adenda "Proyecto exploraciones Ricardo II".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 696.4.16389-22.003 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

ACUERDO 16390-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO ADENDA "Reemplazo estanques de combustible planta Mejillones"	TITULAR CORPESCA S.A.	COMUNA Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento Nº3 "Región Sustentable" , según los objetivos generales:		
<ul style="list-style-type: none"> • Nº 2, "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad" se solicita incorporar, la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre); y • Nº 4, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", el titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante las fases de 		

construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N° 20.920 Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.

Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N° 2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", el titular debe incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo que se indica:

- La reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- La presentación de un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto, el titular deberá incorporar al plan de contingencias y emergencias la vinculación con las empresas más cercanas que podrían verse afectadas ante un evento de contingencia.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 696.7.16390-22.004 "Pronunciamento Gobierno Regional".

ACUERDO 16391-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, sobre ejecución de actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, en razón de causal incumplimiento del manual de procedimientos de las iniciativas de interés regional, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme al siguiente detalle:

ACUERDO CORE	ID	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO	CAUSAL
16294-21	FIRSO-48-2021	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	"JUNTOS POR UN CALAMA MÁS INCLUSIVO"	\$33.985.420	La institución no realizó tramitación de convenio en plazo correspondiente y con fecha al 31 de diciembre 2021. Asimismo, no ha regularizado reintegro de recursos de

					proyecto "Verano itinerante 2.0 vive Calama" no permitiendo transferencias de nuevos recursos.
16320-21	FIRSO-133-2021	CRUZ ROJA ANTOFAGASTA	"ASISTENCIA INTEGRAL POBLACIÓN VULNERABLE"	\$153.154.677	La institución no realizó tramitación de convenio en plazo correspondiente y con fecha al 31 de diciembre 2021.

Esta propuesta cuenta con la recomendación de la División de Inversión y Presupuesto (DIPIR).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 696.9.16391-22.005 "Cuadro resumen".

ACUERDO 16392-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **OTORGAR AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Gobernador Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10 % respecto de los costos totales F.N.D.R. de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional y en cuanto dicho incremento no supere los M\$600.000.-, conforme a la Glosa de la Ley de Presupuestos común para los Gobiernos Regionales Año 2022. Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Vota a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional señora:

		MORENO	

ACUERDO 16393-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, para el **"SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS PARA LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**, por un monto total de mayores recursos

ACUERDO REAFIRMADO 31/03/22

con cargo al F.N.D.R. año 2022 de **\$907.233.927.-** En virtud de la aprobación precedente el subsidio totaliza un costo F.N.D.R. de **\$3.679.170.926.-** Originalmente, el subsidio fue priorizado en la 349ª Sesión Extraordinaria de fecha 11 septiembre de 2020, a través del Acuerdo 15803-20, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.771.937.-

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 696.13.16393-22.006 "Memo 3976 22-11-21 De: Jefa DIPIR A: Jefe DIPLAN".

ACUERDO 16394-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que el territorio de la Provincia de Tocopilla integrado por las comunas de Tocopilla y María Elena, particularmente la localidad de Quillagua, sea reconocido como **ZONA DE REZAGO**, a fin de elaborar el correspondiente Plan de Desarrollo Territorial, conforme los procedimientos establecidos en el marco de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 696.14.16394-22.007 "Presentación zonas rezagadas".

ACUERDO 16395-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Minería, a fin de solicitarle investigar e informar sus resultados al Consejo Regional de Antofagasta, respecto de las denuncias por falta de probidad realizadas en el marco de la ejecución del programa C.BIP 40013740-0, "**TRANSFERENCIA FOMENTO Y FORTALECIMIENTO PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.

Asimismo, se **SOLICITA** al señor Gobernador Regional, informar los actos administrativos y de fiscalización realizados en el marco de las denuncias por falta de probidad del mencionado programa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16396-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Taltal, para solicitarle tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución del proyecto C. BIP 40000961-0 "Adquisición adquisición camión limpia fosas comuna de Taltal", considerando la importancia de esta iniciativa para la comuna, en especial para los habitantes de caleta Paposo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16397-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de

los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Lunes 24 de enero del 2022:

Cuenta Pública del señor Gobernador Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 13 de enero del 2022:

Premiación concurso fortalecimiento turismo municipal.

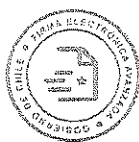
Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVAEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CORE
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
FECHA: 10/01/2022 HORA:17:03:53

JAVC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 986683-0f600f en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



RECTIFICACIÓN
RESUMEN DE ACUERDOS, 696ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En el Resumen de Acuerdos correspondiente a la 696ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 07 de enero del 2022, se rectifica el **ACUERDO 16393-22**, según el siguiente detalle:

- Se **modifica** el monto del subsidio que totaliza un costo F.N.D.R. de **\$3.679.170.927.-**

En consecuencia, el acuerdo rectificado queda de la siguiente forma:

ACUERDO 16393-22 (S.Ord.696.07.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, para el **"SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS PARA LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**, por un monto total de mayores recursos con cargo al F.N.D.R. año 2022 de **\$907.233.927.-** En virtud de la aprobación precedente el subsidio totaliza un costo F.N.D.R. de **\$3.679.170.927.-** Originalmente, el subsidio fue priorizado en la 349ª Sesión Extraordinaria de fecha 11 septiembre de 2020, a través del Acuerdo 15803-20, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.771.937.-

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 696.13.16393-22.006 "Memo 3976 22-11-21 De: Jefa DIPIR A: Jefe DIPLAN".



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CORE
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
FECHA: 31/03/2022 HORA:12:01:14

JAVC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1183826-b819c3 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>